




 <p>UNIVERSITAT POLITÀCNICA DE VALÈNCIA</p>	<p>DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES DOCENTES</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022</p>	  <p>Fecha: 08/09/2021 Página 1 de 21 Edición: 2ª GCD-COVID-19</p>
--	--	--

**DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES
DOCENTES**

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL
COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO
2021-2022**




Versión actualizada de 08 de septiembre de 2021

Edición: SEGUNDA (2ª) septiembre 2021	Informado a: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Delegada de Diálogo Social, Prevención, Conciliación y Deporte • Comité de Seguridad y Salud
Validado por: Jefe del SIPSL	

 UNIVERSITAT POLITÀCNICA DE VALÈNCIA	DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES DOCENTES PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022	  Fecha: 08/09/2021 Página 2 de 21 Edición: 2ª GCD-COVID-19
--	---	---

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETO.....	4
3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES	4
3.1. Directrices y recomendaciones para el estudiantado.....	5
3.2. Información del Centro dirigida al estudiantado	5
3.3. Disponibilidad de los elementos de prevención y protección necesarios	6
4. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN FRENTE A COVID-19 PARA LOS CENTROS	6
4.1. Limitación de contactos	7
4.1.1. Medidas aplicables a las zonas comunes y vías de circulación:	8
4.1.2. Medidas aplicables a las aulas docentes:	10
4.1.3. Medidas aplicables a los laboratorios-aulas de informática:	12
4.1.4. Medidas aplicables a los laboratorios y talleres docentes:	12
4.1.5. Medidas aplicables a los exámenes presenciales:	14
4.2. Medidas de prevención personal.....	14
4.3. Limpieza y ventilación	16
4.3.1. Limpieza:.....	16
4.3.2. Ventilación:.....	17
4.4. Gestión de casos.....	19
5. PERSONA REFERENTE Y EQUIPO COVID-19 DEL CENTRO.....	20
6. GESTIÓN PARA LA ENTREGA DE MASCARILLAS AL PERSONAL UPV.....	20

 UNIVERSITAT POLITÀCNICA DE VALÈNCIA	DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES DOCENTES PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022	  Fecha: 08/09/2021 Página 3 de 21 Edición: 2ª GCD-COVID-19
--	---	---

1. INTRODUCCIÓN

En base a las *Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para centros universitarios en el curso 2021-2022*, del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Universidades, 16 de julio de 2021, aprobado en Comisión de Salud Pública el 16 de julio de 2021, y al documento *Protocolo de actuación para el comienzo del curso universitario 2021/22*, que toma como referencia el desarrollado coordinadamente por las cinco Universidades públicas valencianas y la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, 30 de julio de 2020, versión actualizada de 10 de junio de 2021, se establecen una serie de directrices generales adaptadas a las especificidades propias de las instalaciones y de la organización de la Universitat Politècnica de València, sujetas a las modificaciones de la normativa estatal y autonómica en este ámbito.




Durante el curso 2020-2021 el número de brotes asociados a centros universitarios como ámbito de exposición ha sido muy bajo. Desde la semana 37 de 2020 (septiembre de 2020) hasta la semana 24 de 2021 (junio 2021) se detectaron, a nivel estatal, 83 brotes con 477 casos. Hay que tener en cuenta que el alumnado universitario corresponde mayoritariamente a población de edad joven, con mayor porcentaje de casos asintomáticos o con síntomas leves, con mayor movilidad y mayor número de interacciones sociales. Esto dificulta la vinculación al ámbito universitario de los brotes detectados en esta población.

De cara al próximo curso, la evidencia actual de la transmisión por aerosoles y la presencia de nuevas variantes, algunas con una posible mayor transmisibilidad y ya predominantes en nuestro país, hacen necesario mantener medidas frente a COVID-19 en los centros universitarios para el curso 2021-2022, para garantizar un entorno seguro en el ámbito de lo docencia superior, adaptándolas a los posibles escenarios que puedan darse en el contexto pandémico en los próximos meses.

En situación de nueva normalidad y en los niveles de alerta 1, 2 y 3 puede recuperarse la actividad presencial en el ámbito universitario para el curso 2021-2022, aplicando las medidas preventivas, de higiene, y de vigilancia indicadas en este documento. Cuando la situación epidemiológica sea de transmisión comunitaria no controlada, en el nivel 4 de alerta, acorde con el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19, se realizará formación a distancia en la medida de lo posible, con el fin de disminuir la movilidad, las aglomeraciones y la presencialidad.

El Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Universidades han trabajado conjuntamente para establecer medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 en los centros universitarios. En el mes de junio de 2020, se publicaron las “Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada y medidas de actuación de las universidades ante un caso sospechoso o uno positivo de COVID-19”, que fueron actualizadas a 31 de agosto. Este documento fue actualizado en marzo de 2021 para recoger la evidencia sobre mecanismos de transmisión de SARS-Cov2 tras la publicación del documento de Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-Cov2 mediante aerosoles. En base a las recomendaciones de ese texto, la UPV redactó la versión 1ª del procedimiento, del cual este documento supone la actualización como 2ª edición.

Las medidas aplicadas desde septiembre de 2020 demostraron su eficacia en diferentes entornos para la reducción de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Sin embargo, se hizo necesario hacer

 <p>UNIVERSITAT POLITÀCNICA DE VALÈNCIA</p>	<p>DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES DOCENTES</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022</p>	  <p>Fecha: 08/09/2021 Página 4 de 21 Edición: 2ª GCD-COVID-19</p>
--	--	--

énfasis en que la ventilación debía ser suficiente y adecuada, incidir en la necesidad de un ajuste correcto de la mascarilla y de utilizarla siempre en espacios interiores compartidos (incluso a distancias mayores de 2 metros), y resaltar la importancia de evitar aglomeraciones y limitar el número de personas en espacios interiores.

Finalmente cabe reseñar que todas las indicaciones relacionadas con aforos, distancias mínimas y distribución de personas en los espacios docentes de cualquier tipo que se reflejan en el presente documento, se hacen teniendo en cuenta la situación pandémica actual, no siendo excluyentes ni limitantes a mínimos del cumplimiento de otras disposiciones legales que les fueran de aplicación, tal como el *RD 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios*, y las *Normas Básicas de Edificación, Condiciones de protección contra incendios*, en cada una de sus versiones, o *Código Técnico de Edificación, Documento básico SI, Seguridad en caso de incendio*, según la casuística concreta del centro docente.

2. OBJETO

Con la publicación de aplicación del *Protocolo de actuación para el comienzo del curso universitario 2021/2022* y en consonancia con el *Protocolo interno de actuación ante la activación de la alerta sanitaria por coronavirus SARS-Cov-2 de la UPV*, se pretende dar a conocer la información operativa sobre las medidas de prevención y control de la infección por SARS-CoV-2 específicas durante la actividad docente presencial en los centros universitarios para el curso 2021-2022, teniendo en cuenta aquellas medidas y recomendaciones de las autoridades competentes que les fueran aplicables.




El presente Protocolo afecta a los alumnos que pertenecen a la Comunidad Universitaria de la UPV. Los trabajadores y personas que accedan a los campus de la UPV se registrarán por el *Protocolo interno de actuación ante la activación de la alerta sanitaria por coronavirus SARS-Cov-2 de la UPV*.

Esta información e irá actualizando cuando sea necesario si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren, o si surge nueva evidencia científica.

3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES

Este apartado pretende indicar las medidas organizativas generales que se ha de tomar por parte de las direcciones de los centros docentes de la UPV de acuerdo con las Recomendaciones del Ministerio de Universidades, con el Protocolo de actuación para el comienzo del curso universitario 2021/2022 y, en consonancia con el *Protocolo interno de actuación ante la activación de la alerta sanitaria por coronavirus SARS-Cov-2 de la UPV*:

- El SIPSL dispone de personal de referencia para los aspectos relacionados con la COVID-19.
- Adicionalmente, cada Facultad, Escuela u otra estructura universitaria, dispondrá de una persona referente -interlocutor preventivo- o, como se recomienda, un equipo, para los aspectos relacionados con la COVID-19, tal y como se desarrolla en el punto 5 del presente documento, *Persona referente y equipo COVID-19 del centro*.

 <p>UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA</p>	<p>DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES DOCENTES</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022</p>	  <p>Fecha: 08/09/2021 Página 5 de 21 Edición: 2ª GCD-COVID-19</p>
--	--	--




- La UPV dispone de varios canales de comunicación con la comunidad educativa para la resolución de dudas y transmisión de la información. La información referente a Covid-19 se encuentra disponible en el portal al que se puede acceder en el siguiente enlace: <http://www.upv.es/covid-19/index-es.html>
- Sin perjuicio de la adopción de las necesarias medidas de protección colectiva e individual, la Escuela, Facultad u otra estructura universitaria deberá realizar los ajustes en la organización que resulten necesarios para evitar el riesgo de coincidencia masiva (aglomeraciones) de personas en los distintos espacios del centro universitario.

3.1. Directrices y recomendaciones para el estudiantado

- Se promoverá que el estudiantado con residencial temporal en la Comunidad Valenciana por motivo de estudios obtenga el alta en el SIP.
- Antes de acudir a la Universidad, el estudiantado deberá informarse de la organización, la ubicación y los horarios de sus clases presenciales, a fin de conocer el aforo permitido y asegurar que su asistencia esté permitida en cada una de ellas.
- No podrán acceder a los recintos universitarios las personas con síntomas compatibles con la COVID-19; aquellas a las que se haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido; o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19 o cualquier otra razón que indiquen las autoridades sanitarias.
- El estudiantado deberá acceder y permanecer en las aulas y laboratorios (espacios interiores) provistos de mascarilla propia homologada del tipo FFP2. En ningún caso estas mascarillas incluirán válvula de exhalación. En el exterior de los edificios, pero dentro de los campus universitarios, será obligatorio el uso de mascarilla homologada, sin que sea preciso que éstas fuesen del tipo FFP2.
- En todo caso, de manera general, en el momento de hacerse efectiva la impartición de las actividades formativas, se tendrán en consideración las medidas de seguridad que en cada momento se establezcan por las autoridades competentes.

3.2. Información del Centro dirigida al estudiantado

- Se trasladará a todo el estudiantado las directrices y recomendaciones indicadas en el apartado anterior pudiendo, éstas, ser adaptadas y ampliadas en función de las singulares características de cada edificio y de sus instalaciones y las medidas de seguridad que en cada momento se establezcan por las autoridades competentes.
- Se informará al estudiantado, con suficiente antelación, de las clases presenciales a las cuales tiene que acudir, evitando que pueda superarse el aforo permitido.

 <p>UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA</p>	<p>DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES DOCENTES</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022</p>	  <p>Fecha: 08/09/2021 Página 6 de 21 Edición: 2ª GCD-COVID-19</p>
--	--	--

- Se dispondrá de la información del estudiantado que tiene permitida la asistencia a los diferentes espacios docentes y horarios a fin de posibilitar el seguimiento de los contactos estrechos ante un caso posible de contagio.
- Se debe prestar especial atención al alumnado con diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo educativo ya que pueden necesitar adaptaciones, como acompañantes de apoyo y medios materiales o ayudas técnicas, que deberán ser facilitadas con los criterios de prevención pertinentes.

3.3. Disponibilidad de los elementos de prevención y protección necesarios

- Los accesos a las aulas dispondrán de dispensadores con preparados de base alcohólica para facilitar la higiene de manos.
- En cada edificio se dispondrá de al menos un punto de suministro de guantes para casos específicos. El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza y en laboratorios donde el material es de uso común; cuando finalice la actividad, los guantes deben ser retirados y se realizará la limpieza de manos, preferiblemente con agua y jabón.
- Se dispondrá de mascarillas para el uso exclusivo del personal de la universidad pudiendo, en caso de excepcionalidad y justificado, dotar también al estudiantado de mascarillas.
- Los lavabos dispondrán de agua, jabón y papel para el secado de manos.




4. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN FRENTE A COVID-19 PARA LOS CENTROS

Con la evidencia científica acumulada, se considera que SARS-CoV-2 puede transmitirse de persona a persona por diferentes vías, siendo la entrada principal mediante la inhalación y contacto de aerosoles respiratorios o partículas de mayor tamaño emitidos por una persona enferma con las vías respiratorias superiores e inferiores de una persona susceptible. La concentración y tamaño de los aerosoles generados depende de la actividad desarrollada, siendo mínimo al respirar de manera tranquila, y progresivamente mayor al conversar en voz baja, voz alta, gritar, cantar, toser y hacer actividades físicas intensas.

También se puede producir el contagio por contacto indirecto a través de las manos u objetos contaminados por las secreciones respiratorias de la persona enferma con las mucosas de las vías respiratorias y la conjuntiva de la persona susceptible.

El riesgo de propagación de SARS-CoV-2 aumenta cuanto mayor sea la interacción de las personas y mayor tiempo de duración tengan éstas. También se ha demostrado que hay mayor transmisión en distancias cortas, en espacios cerrados y concurridos, cuando están mal ventilados y/o no se adoptan las medidas de prevención adecuadas (distancia interpersonal, higiene de manos, limpieza de superficies y uso de mascarillas).

Todos los miembros de la Comunidad Universitaria deben adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a dichos

 <p>UNIVERSITAT POLITÀCNICA DE VALÈNCIA</p>	<p>DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES DOCENTES</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022</p>	  <p>Fecha: 08/09/2021 Página 7 de 21 Edición: 2ª GCD-COVID-19</p>
--	--	--

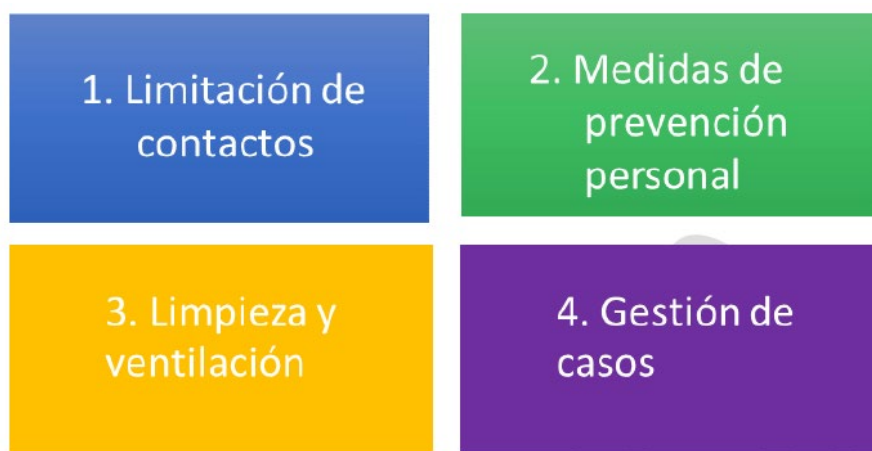
riesgos.

La contribución al cumplimiento estricto de las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión de la COVID-19 es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria.

Desde la Universidad se realizará formación y educación en las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud que fomente la concienciación y para la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el estudiantado, profesorado y otras personas trabajadoras, tanto en el centro universitario, como en sus hogares y entorno social.

Se informará a la comunidad universitaria acerca de las medidas clave de prevención al inicio de curso y siempre que lo considere necesario.

Se han establecido los siguientes principios básicos de prevención frente a COVID-19, que marcarán el establecimiento de las medidas para el funcionamiento de los centros universitarios que son:






Cualquier otra situación no recogida en los siguientes puntos, se regirá por los principios generales establecidos en el *Protocolo interno de actuación ante la activación de la alerta sanitaria por coronavirus SARS-Cov-2 de la UPV*.

4.1. Limitación de contactos

Las medidas de limitación de contactos tienen el objetivo de reducir el riesgo de transmisión del virus entre los miembros de la comunidad universitaria.

De forma general, se debe mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en todos los espacios del centro universitario, excluidas las aulas y los laboratorios. En las salas para uso del personal trabajador de los centros, además del uso de las mascarillas, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.

Se limitarán aglomeraciones en los diferentes espacios de los centros universitarios, en los accesos a los

 <p>UNIVERSITAT POLITÀCNICA DE VALÈNCIA</p>	<p>DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES DOCENTES</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022</p>	  <p>Fecha: 08/09/2021 Página 8 de 21 Edición: 2ª GCD-COVID-19</p>
--	--	--

edificios, aulas y pasillos, no permitiéndose la permanencia prolongada en zonas de paso o espacios comunes, tal y como se especifica en el apartado 4.1.1.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a desarrollar en los centros, se plantean diferentes escenarios en los que se deben establecer una serie de medidas conducentes a que la estancia en los mismos de los miembros de la comunidad universitaria se desarrolle en las máximas cotas de aseguramiento de la seguridad y salud frente a la Covid-19.




De esta manera, se describen medidas específicas para zonas comunes y vías de circulación, aulas docentes y laboratorios.

4.1.1. Medidas aplicables a las zonas comunes y vías de circulación:




Las tareas y procesos deben planificarse para que los miembros de la comunidad universitaria puedan mantener la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros, tanto en la entrada y salida al centro como durante la permanencia en el mismo, incluidas las zonas comunes, exceptuando aulas y laboratorios.

Las medidas generales son las siguientes:

- Las entradas y salidas tendrán que ser ordenadas, utilizando las puertas respectivas debidamente señalizadas y manteniendo la distancia interpersonal recomendada. Para evitar aglomeraciones se recomienda escalonar las entradas y salidas tanto a los edificios como a las aulas y laboratorios.
- La organización de la circulación de personas y la distribución de espacios tendrá que modificarse, cuando sea necesario, a fin de posibilitar el mantenimiento de la distancia interpersonal establecida y los aforos.
- No se permitirá la permanencia en pasillos, zonas de paso y otras zonas de uso común en los cuales así esté indicado a fin de facilitar que, tanto el estudiantado como el profesorado, pueda acceder a las aulas y laboratorios manteniendo la distancia interpersonal recomendada.
- El estudiantado tendrá que acudir directamente al aula y ocupar su asiento unos minutos antes de la hora en que se inicie la clase. En los periodos de descanso entre clases, tendrá que permanecer en espacios abiertos o aquellos en el interior de los edificios específicamente habilitados a tal fin. Una vez finalizadas las clases, no deberá permanecer en las instalaciones universitarias sin razón o actividad presencial justificada.
- Se prestará especial atención a:
 - En pasillos de anchura inferior a 2 metros se recomienda, para separar ambos sentidos de circulación, colocar señalización mediante cinta en el eje de los mismos, estableciéndose como prioritario el circular por la derecha en cada caso.
 - Intentar descartar en los pasillos aquellos elementos, como bancos o expositores, que reduzcan el ancho de paso a menos de 2 metros.

 <p>UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA</p>	<p>DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES DOCENTES</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022</p>	  <p>Fecha: 08/09/2021 Página 9 de 21 Edición: 2ª GCD-COVID-19</p>
--	--	--

- En las escaleras también se establece como prioritario el circular por la derecha, intentando evitar el contacto con el pasamanos, o bien lavarse las manos tras el contacto con éste.
- El uso de los ascensores está limitado a una única persona por viaje. La espera del embarque del ascensor se realizará guardando la distancia de seguridad interpersonal respecto a su puerta, tal y como se encuentra señalizado en el suelo delante de los mismos.
- Cuando la entrada de un edificio disponga de más de una puerta de acceso, se establecerán de entrada y de salida diferenciadas, estando oportunamente señalizadas. Si no cuentan con sistemas de apertura y cierre automáticos, deberán permanecer constantemente abiertas para facilitar la ventilación y para minimizar el contacto con manillas, pomos, y otros elementos de apertura o cierre. En caso de no contar con más de una puerta un acceso, se deberá evitar en todo momento los cruces.
- En caso de emergencia, podrán utilizarse todas las salidas habilitadas (y señalizadas) para este fin en el correspondiente Plan de Autoprotección o Medidas de Emergencia.
- Respecto de las de circulación en el interior de los edificios, siempre que sea necesario, se definirá itinerarios a seguir en las vías de circulación, estableciendo como prioritario el circular por la derecha en todos los pasillos, escaleras y vías de circulación.
- Aseos:
 - Se dispondrá de gel hidroalcohólico en la entrada de los aseos.
 - En su interior habrá dispensadores de jabón y papel desechable para el secado de manos; se contará con el correspondiente cartel para el correcto lavado de manos.
 - Se informará sobre la recomendación de que el uso de la cisterna debe realizarse con la tapadera del inodoro cerrada.
 - Aforos: Los espacios que sean de dimensiones reducidas serán utilizados por sólo una persona a la vez, debiendo esperar el turno fuera, en caso de estar ocupado, para acceder a su interior. La espera se realizará a la distancia interpersonal de seguridad de la puerta de entrada. En los aseos de seis o más cabinas, su uso se limitará a un máximo de tres personas, manteniendo durante su uso la distancia interpersonal recomendada o, en caso de imposibilidad, esperar fuera.

 <p>UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA</p>	<p>DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES DOCENTES</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022</p>	  <p>Fecha: 08/09/2021 Página 10 de 21 Edición: 2ª GCD-COVID-19</p>
--	--	---

4.1.2. Medidas aplicables a las aulas docentes:

En el acceso a los espacios docentes:

- Las entradas y salidas de las aulas y laboratorios se realizarán de manera ordenada:
 - A la entrada se guardará la distancia de seguridad interpersonal mientras se espera para el acceso. Es recomendable que esté señalizado en el suelo.
 - El alumno accederá y se dirigirá a su puesto, que podrá estar previamente asignado, siguiendo el recorrido más corto. Se favorecerá que se ocupen secuencialmente los puestos, desde los más alejados a la entrada hacia los más cercanos.
 - A la salida se favorecerá que los alumnos vayan saliendo secuencialmente, desde los puestos más cercanos a la salida hasta los más alejados.
- Se adoptarán las medidas de ventilación adecuadas a las características e intensidad de uso de las diferentes dependencias. (Ver punto 4.3.2. Ventilación)

Las siguientes medidas se tendrán en cuenta en las aulas docentes, con independencia de su tipología: aulas con mobiliario fijo compuesto por mesas de 2 o más puestos y sillas, aulas con sillas de paleta, aulas informáticas, aulas mixtas (mesas y sillas, o sillas de paleta, junto con puestos informáticos), aulas con mobiliario móvil que permiten la configuración de grupos de trabajo, etc.

Se reestructurará la disposición de las aulas para posibilitar el 100% de presencialidad del alumnado matriculado, según el acuerdo adoptado el 6 de septiembre de 2021 por “*les Conselleries de Sanitat Universal i Salut Pública i d’Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital i les Universitats de la Comunitat Valenciana en relació a l’inici de curs universitari 2021-22*”. No obstante, desde la dirección de esta Universidad se insiste en la necesidad de que los centros garanticen la máxima distancia interpersonal posible, atendiendo a los aforos y a las características estructurales de las aulas o laboratorios docentes.

Para facilitar la distribución homogénea de los estudiantes se señalarán las mesas que no deben ser ocupadas para garantizar el máximo distanciamiento de seguridad posible.

Siempre que sea posible, se establecerán grupos de estudiantes pequeños y estables.

Para el mantenimiento de la distancia de seguridad máxima posible, la disposición podrá ser, entre otras, como la indicada en los siguientes esquemas: el primero referido a mesa-pupitre corrido de 6 ó 4 puestos y el segundo, a pupitres individuales que permiten su movilidad:

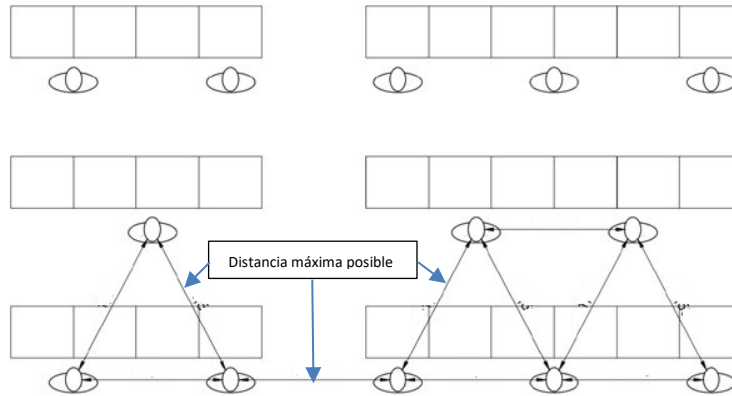


Ilustración 1 Esquema pupitres corridos de 4 o 6 puestos

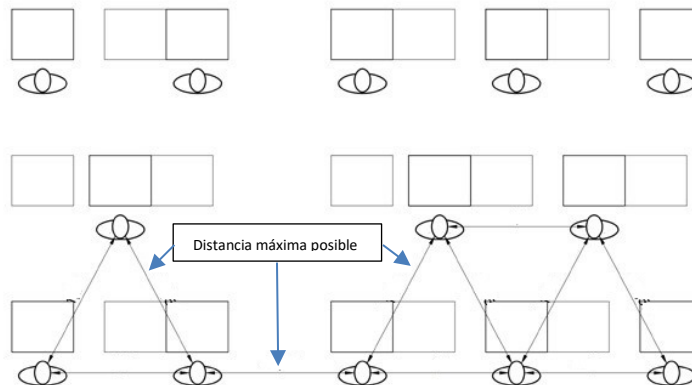





Ilustración 2 Esquema pupitres individuales móviles

A fin de evitar el contacto entre grupos y minimizar los desplazamientos del estudiantado, se evitará siempre que sea posible, que una misma aula se comparta por más de un grupo en una misma jornada o turno (mañanas y tardes). Por otra parte, la organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos en caso de contagio. Si se comparte el uso de un aula, con un grupo en turno de la mañana y otro grupo durante la tarde, entre ambos grupos se dispondrá del tiempo necesario para limpieza, desinfección y ventilación de las aulas. Para esto, puede ser necesario escalonar el horario de las diferentes aulas. (Ver punto 4.3.1. Limpieza).

En este mismo sentido, se recomienda que el estudiantado ocupe el mismo asiento durante una misma jornada.

En el aula:

- El uso de la mascarilla FFP2 es obligatorio, siempre bien ajustada al contorno de la cara y cubriendo totalmente la boca y la nariz.
- Mientras se imparte la clase de modo estático, se deberá intentar mantener una distancia de

 <p>UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA</p>	<p>DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES DOCENTES</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022</p>	  <p>Fecha: 08/09/2021 Página 12 de 21 Edición: 2ª GCD-COVID-19</p>
--	--	---

seguridad de al menos 2,0 m. entre el o la docente y el estudiantado. Para facilitar el mantenimiento de esta distancia se recomienda señalar en el suelo los 2,0 m. de distancia. Cuando no sea posible mantener esa distancia, se adoptarán medidas de protección e higiene adicionales para prevenir los riesgos de contagio.

- Se desaconseja el uso compartido de materiales de escritorio o de otro tipo. En caso de que sea preciso hacerlo, se deben extremar las medidas de precaución, así como insistir en su limpieza, siempre que sea posible.
 - Es recomendable que los mandos a distancia disponibles en el aula se encuentren en el interior de fundas o sobres de material plástico que faciliten su limpieza y desinfección. Se procederá a la desinfección del material antes de su uso docente.
 - En el caso de que se utilicen micrófonos, auriculares de diadema o de solapa, se recomienda, en caso de que no sean de uso individual, que las esponjas sean recubiertas por film o plástico transparente. Cada usuario deberá higienizar el material y recubrir las esponjas antes de cada uso, debiendo llevar a cabo el proceso inverso al terminar la acción docente. A tal efecto, se dispondrá de un rollo de film transparente en cada aula.
- Cada aula deberá disponer de contenedor específico (adicional a la dotación ya existente) en el que poder depositar el material desechable utilizado en la auto-limpieza del material por parte del usuario. Este contenedor será el de color negro proporcionado por la Unidad de Medio Ambiente.




4.1.3. Medidas aplicables a los laboratorios-aulas de informática, y laboratorios asimilables a aulas docentes:

Además de las especificadas en el párrafo anterior para las aulas docentes:

- Se dispondrá en su interior, adicionalmente al de la entrada, dispensadores para que cada usuario proceda a la limpieza de los periféricos a utilizar antes y después de cada sesión.
- Para la higiene de ordenadores se recomienda utilizar soluciones con base alcohólica (etanol o isopropanol) que no dejen residuos. Al utilizar estas soluciones se tendrá especial precaución de que los equipos no estén calientes y no estén conectados a la corriente. Estos geles podrán ser sustituidos por cualquier otro producto de desinfección aprobado por sanidad y adecuado a este tipo de materiales y equipos.
- Se adoptarán las medidas de ventilación adecuadas a las características e intensidad de uso de las dependencias. (Ver punto 4.3.2. *Ventilación*)

4.1.4. Medidas aplicables a los laboratorios y talleres docentes:




Las siguientes medidas preventivas se tendrán en cuenta en los laboratorios y talleres docentes, con independencia de su tipología: químicos y biológicos, físicos, mecánicos, plantas piloto, etc.

 UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES DOCENTES PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022	  Fecha: 08/09/2021 Página 13 de 21 Edición: 2ª GCD-COVID-19
--	---	--

De forma general, el aforo de los laboratorios docentes se limitará a una persona por cada 5 m² se utilizará mascarilla en todo momento.

De manera complementaria, son recomendables medidas adicionales, como evitar intercambio de objetos, realizar limpieza constante de material y espacios, evitar contacto directo, asegurar ventilación adecuada y procurar climatización sin recirculación del aire.

- Se favorecerá, siempre que sea posible, el establecimiento de grupos pequeños y estables en sus miembros. Esta medida facilita el seguimiento de contactos en el caso de que se declarase un caso dentro del grupo.
- En el caso de que se debieran utilizar equipos de uso común, se recomienda seguir el siguiente procedimiento:
 1. Lavado de manos, antes de utilizar el equipo compartido.
 2. Limpieza del equipo compartido con alcohol, soluciones hidroalcohólicas o cualquier otro producto de desinfección aprobado por sanidad y adecuado a este tipo de materiales y equipos.
 3. Utilización del equipo compartido.
 4. Una vez finalizado el uso del equipo, limpieza del equipo compartido con alcohol, soluciones hidroalcohólicas o cualquier otro producto de desinfección aprobado por sanidad y adecuado a este tipo de materiales y equipos.
 5. Depositar en la papelera el material utilizado para la limpieza.
 6. Lavado de manos, antes de volver al puesto de trabajo.
- Si no es posible cumplir lo anterior, es decir, no es factible realizar una desinfección de los equipos entre usos, dada la dinámica del trabajo en el laboratorio y la naturaleza y características técnicas de los equipos (por ejemplo, no es recomendable técnicamente el apagado de un equipo científico-técnico para limpiar el teclado), se dispone de varias posibilidades:
 - Utilización de guantes. Los guantes deberán estar limpios, y se colocarán en el momento inmediato anterior al uso del equipo.
 - Utilización de material desechable (por ejemplo, un film transparente) para proteger las partes del equipo que puedan estar expuestas al usuario, y este material se desechará entre usos.
- En ambos casos se realizará la higiene de manos descrita.
- Cada laboratorio debe disponer de contenedor específico (adicional a la dotación ya existente) en el que poder depositar el material desechable utilizado en la auto-desinfección del material por parte del usuario. Este contenedor será el de color negro proporcionado por la Unidad de Medio Ambiente.

 <p>UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA</p>	<p>DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES DOCENTES</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022</p>	  <p>Fecha: 08/09/2021 Página 14 de 21 Edición: 2ª GCD-COVID-19</p>
--	--	---

- En ningún caso, el uso de la mascarilla para prevenir la transmisión del SARS-Cov-2, sustituirá a la obligación de utilización de los equipos de protección individual (EPI) precisos y prescritos para el desarrollo de determinadas prácticas.
- Se desaconseja el uso compartido de materiales de escritorio o de otro tipo. En caso de que sea preciso hacerlo, se deben extremar las medidas de precaución, así como insistir en su desinfección, siempre que sea posible.
- Se adoptarán las medidas de ventilación adecuadas a las características e intensidad de uso de las diferentes dependencias. (Ver punto 4.3.2. *Ventilación*)

4.1.5. Medidas aplicables a los exámenes presenciales:




Para la celebración de los **exámenes presenciales**, se cumplirán las especificaciones marcadas en el documento Instrucción para desarrollar pruebas de evaluación presenciales ante la COVID-19, disponible para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica del Portal COVID: https://www.sprl.upv.es/protocolo_covid/02%20Procedimientos%20espec%C3%ADficos%20Actividades%20y%20Docencia/05%20INSTRUCCI%C3%93N%20PRUEBAS%20DE%20EVALUACI%C3%93N%20PRESENCIALES.pdf.

4.2. Medidas de prevención personal.

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente y es necesario usar agua y jabón.
- Higiene respiratoria:
 - No quitarse la mascarilla para toser o estornudar.
 - En caso de quitársela, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura orgánica.
 - Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
 - Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.
- Uso de mascarillas:

El uso de mascarilla es una medida de protección personal que resulta muy efectiva para evitar la transmisión del SARS-CoV-2, especialmente en ambientes interiores (bioaerosoles) pero también en

 <p>UNIVERSITAT POLITÀCNICA DE VALÈNCIA</p>	<p>DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES DOCENTES</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022</p>	  <p>Fecha: 08/09/2021 Página 15 de 21 Edición: 2ª GCD-COVID-19</p>
--	--	---

el exterior (al aire libre) cuando no se respetan las distancias de seguridad, si bien en el exterior se reduce mucho el nivel de riesgo de contagio. Las mascarillas adecuadas y certificadas contienen la exhalación de bioaerosoles que pudieran contener virus infectivos y protegen frente a la inhalación de ellos cuando están presentes en el aire. La eficacia de la retención del virus en el filtro de las mascarillas vendrá condicionada por la tipología de mascarilla utilizada y por los ensayos de certificación que haya superado ésta.




Por tanto, **es obligatorio el uso de mascarillas** tanto en ambientes interiores, como en los espacios al aire libre (exteriores) de la UPV.

No obstante, se podrá establecer excepción a su uso en los siguientes supuestos:

- a) Por motivos de descanso e higiene respiratoria, para evitar utilizar la mascarilla de manera continuada durante más de 4 horas seguidas, se podrá retirar puntualmente de la nariz y la boca cuando la persona permanezca sola, en los espacios al aire libre (exterior), sin que nadie se aproxime o transite por las inmediaciones y sin que en el lugar en el que se la retire se generen flujos de aire que puedan transportar aerosoles exhalados por otras personas.
- b) En el caso de que haya alumnado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones permitidas, se acreditará y comunicará esta situación por parte del/la alumno/a a las autoridades universitarias al inicio del curso, y se intensificarán el resto de las medidas de prevención, poniéndolas en conocimiento tanto del/la alumno/a implicado como del profesorado cuando sea preciso, y garantizando la confidencialidad. Algunos ejemplos de intensificación de medidas pueden ser: intensificación de la ventilación, aumento de la distancia interpersonal, o establecimiento de grupos más reducidos.
- c) La obligación contenida en los apartados anteriores no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla o que por su situación de discapacidad o dependencia no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización y en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad, durante el desarrollo de actividades en las que por su propia naturaleza resulte incompatible el uso de la mascarilla, y en todas aquellas situaciones que vengan recogidas expresamente en la normativa sanitaria de ámbito estatal, autonómico o municipal aplicable.

La correcta colocación y ajuste de la mascarilla garantiza la eficacia de la protección para la que están certificadas, por ello, se utilizarán respetando en todo momento las recomendaciones e instrucciones de uso facilitadas. Un correcto ajuste de la mascarilla ha de impedir que queden huecos entre la mascarilla y la nariz o la cara, incluso que se descuelgue por debajo de la nariz. La pérdida de ajuste o sellado entre el borde de la mascarilla y el contorno de la cara o la nariz del portador permite el paso del aire inhalado sin que haya filtrado, dejando al portador expuesto a los posibles bioaerosoles infectivos que pudiesen estar presentes en el aire y disminuyendo sensiblemente la protección que las mascarillas pueden ofrecer.

Queda totalmente prohibida la utilización de mascarillas higiénicas, quirúrgicas o autofiltrantes no

 <p>UNIVERSITAT POLITÀCNICA DE VALÈNCIA</p>	<p>DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES DOCENTES</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022</p>	  <p>Fecha: 08/09/2021 Página 16 de 21 Edición: 2ª GCD-COVID-19</p>
--	--	---

certificadas o, que estándolo, vengan provistas de válvula exhaladora. Esta prohibición se extiende a todas las instalaciones (interiores y exteriores) que componen los tres campus universitarios de la UPV.

- El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero si en las tareas de limpieza o desinfección.
- El cumplimiento de estas medidas en los centros universitarios debe favorecerse con estrategias de educación para la salud.




4.3. Limpieza y ventilación

Las necesidades particulares en este sentido se tratarán de manera coordinada con el Servicio de Mantenimiento (limpieza) y con el Servicio de Infraestructuras de la UPV (ventilación mecánica).

Cada centro, de acuerdo con los servicios de limpieza, establecerá la limpieza, desinfección y ventilación que responda a las características del mismo y a la intensidad de uso, cumpliendo en todo momento las especificaciones marcadas en el *Protocolo interno de actuación ante la activación de la alerta sanitaria por coronavirus SARS-CoV-2 de la UPV*.

4.3.1. Limpieza y desinfección:

- En las tareas de limpieza se prestará especial atención en las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como por ejemplo pomos de puertas, mesas, asientos, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, etc., de acuerdo con el Anexo 3, Protocolo sobre limpieza y desinfección del *Protocolo interno de actuación ante la activación de la alerta sanitaria por coronavirus SARS-CoV-2 de la UPV*.
- Los espacios docentes utilizados se limpiarán y desinfectarán al menos, dos veces cada día lectivo.
- Se vigilará la limpieza de papeleras, de forma que diariamente queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental. Se dispondrá en los distintos edificios de los centros, puntos con papeleras provistas de bolsa, a ser posible con tapa y pedal.
- El material del aula de uso compartido del profesorado, como el teclado, el ratón, el mando a distancia de elementos audiovisuales, auriculares o micrófonos, será desinfectado antes de cada uso y protegidos con material de un sólo uso (como papel de film).
- Cuando se realizan actividades académicas en las cuales se utilice material que será compartido entre el estudiantado de un mismo grupo o con diferentes grupos, como por ejemplo las prácticas de laboratorio u otros tipos de prácticas, se incluirá, como se ha indicado, la limpieza y desinfección del material utilizado antes del desarrollo de la práctica, como parte del protocolo de uso del material, haciendo al estudiantado partícipe y agente activo en la mejora de la salud de la comunidad universitaria.

 <p>UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA</p>	<p>DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES DOCENTES</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022</p>	  <p>Fecha: 08/09/2021 Página 17 de 21 Edición: 2ª GCD-COVID-19</p>
--	--	---

- Todas las aulas dispondrán de productos desinfectantes de superficies con actividad virucida (autorizados por el Ministerio de Sanidad) y de rollo de papel o similar.
- Si no fuera posible que los estudiantes permanecieran en la misma aula a lo largo de toda la jornada, se podrá utilizar un mismo espacio docente para grupos distintos, siempre y cuando se garantice que el espacio compartido se limpia, desinfecta y ventila entre grupo y grupo. Cuando el margen de tiempo entre clase y clase no lo permita, los estudiantes serán los responsables de higienizar las superficies de su puesto de trabajo (mesa y silla), siguiendo las instrucciones del profesor o profesora.
- En los laboratorios, aulas gráficas y prácticas, los estudiantes son los responsables de higienizar su zona de trabajo antes y después de cada práctica. El profesor o la profesora darán las consignas y velarán por su cumplimiento.
- Cada docente desinfectará las superficies de su puesto de trabajo así como los mandos de los equipos de audiovisuales. Esta higienización la realizará al principio y al final de cada clase.

4.3.2. Ventilación:




La nueva evidencia sobre la transmisión del SARS-CoV-2 por aerosoles hace necesario enfatizar la extrema importancia de la ventilación y reforzar algunas recomendaciones relacionadas. En todo caso, se estará a lo establecido al respecto en el *Protocolo interno de actuación ante la activación de la alerta sanitaria por coronavirus SARS-CoV-2 de la UPV*.

Se entenderá por ventilación a la renovación de aire interior mediante el aporte de aire exterior no contaminado (limpio). Esta ventilación se puede conseguir por medios naturales (mediante apertura de puertas y ventanas), ventilación forzada (mecánica), e idealmente mediante una combinación simultánea de los dos sistemas (ej. una entrada de aire por ventilación natural y una salida mediante extracción forzada, por ejemplo, a partir de un ventilador junto a una ventana colocado con el flujo hacia el exterior, de manera que favorece la extracción del aire interior).

La ventilación de los locales ha de garantizar la efectiva dilución de la carga viral aerotransportada que pudiese estar presente. En caso de que se objetive que ésta es insuficiente, se aumentará la renovación de aire, si esto fuese técnicamente posible; de lo contrario, se actuará reduciendo la ocupación (número de personas - aforo).

Se implantará la monitorización de los espacios compartidos con carácter urgente (aulas, salas de biblioteca, salones de actos, etc.) con sensores de CO₂, para verificar de manera indirecta si la renovación del aire interior de dichos locales es adecuada. Los sensores deberán estar certificados y correctamente calibrados, siendo aconsejable que se coloquen en las zonas peor ventiladas a una altura de 1,5 m respecto al suelo y alejados de las zonas ocupadas por las personas.

La UPV, dentro de su programa de operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de sus edificios y locales, aplica las *“Recomendaciones de operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la prevención de la propagación del SARS-CoV-2”* (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y Ministerio de Sanidad), a la

 <p>UNIVERSITAT POLITÀCNICA DE VALÈNCIA</p>	<p>DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES DOCENTES</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022</p>	  <p>Fecha: 08/09/2021 Página 18 de 21 Edición: 2ª GCD-COVID-19</p>
--	--	---

par que criterios emanados por diferentes organizaciones profesionales de referencia.

El Servicio de Infraestructuras de la UPV advertirá de las posibles limitaciones de uso de espacios docentes cuando la ventilación mecánica que dé servicio a esos locales sea, en base a datos objetivos, considerada como insuficiente o inexistente.

Cuando existan dudas razonables sobre el posible nivel de suficiencia de la ventilación para un local concreto, el SIPSL llevará a cabo comprobaciones puntuales o periódicas que ayuden a generar conocimiento y experiencia sobre las prácticas de ventilación que garantizan una buena renovación del aire del espacio concreto a que se refiera la duda, tal y como está recogido en el *Protocolo interno de actuación ante la activación de la alerta sanitaria por coronavirus SARS-CoV-2 de la UPV*. Se valorará la **priorización de la ventilación natural**, por su efectividad en la prevención de la transmisión del SARS-Cov-2, **por encima de** aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el **confort térmico** o a los requerimientos de eficiencia energética.

La **ventilación natural** es la opción preferente. Se recomienda ventilación **cruzada**, de forma **permanente**, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Es más recomendable repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto (para un local dado, es mucho mejor realizar múltiples aperturas de 10 cm en 8 ventanas, que realizar una única apertura de 80 cm en una sola ventana). Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones de los centros, a poder ser de manera permanente, y siempre que sea posible entre clases; y adoptando las medidas de prevención de accidentes que fuesen necesarias.




Se debe garantizar igualmente una suficiente ventilación en los pasillos y zonas de tránsito interiores mediante la apertura de todos los elementos posibles que faciliten la ventilación natural (ventanas), si bien durante los períodos de nula actividad (por la noche, fines de semana, festivos, etc.), se procederá al cierre de estos con el fin de minimizar posibles daños y desperfectos que pudiesen causar inclemencias meteorológicas (lluvias, fuertes vientos, etc.).

En los locales docentes de todo tipo, ocupados simultáneamente por más de una persona, se prohíbe el uso de ventiladores con movimiento oscilante que generen corrientes de aire entre puestos de trabajo ocupados por personas en el interior de los edificios.

Los sistemas de **ventilación forzada** (mecánica) para los locales en los que se produzca una presencia de personas de manera continuada a lo largo de la jornada laboral, garantizarán -ello siguiendo las indicaciones de organismos técnicamente competentes en la materia- un caudal mínimo de ventilación de 12,5 litros /segundo y persona (l/s/p).

Para el caso de los equipos de climatización terminales (fancoils, splits, unidades interiores de expansión directa, etc.), caso de que técnicamente puedan hacerlo:

- serán operados exclusivamente en modo de *baja velocidad*, y de forma continua (ininterrumpidamente a lo largo de la jornada laboral).
- en ninguna circunstancia serán empleados con la función de barrido lateral u oscilante (con

 UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES DOCENTES PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022	  Fecha: 08/09/2021 Página 19 de 21 Edición: 2ª GCD-COVID-19
--	---	--

la finalidad de evitar corrientes de aire entre puestos de trabajo ocupados presencialmente).

Las corrientes de aire mantenidas se evitarán durante la realización de prácticas en las que se deba hacer uso de vitrinas de gases o cabinas de flujo de cualquier tipo.

4.4. Gestión de casos

Los síntomas más comunes compatibles con la COVID-19 incluyen fiebre, tos seca y cansancio. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, conjuntivitis, dolores musculares, diarrea o vómitos. Los síntomas graves son dificultad para respirar, dolor o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse, confusión, coloración azulada en labios o rostro que, en caso de presentarse, requieren atención inmediata urgente.




No podrán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Con carácter general, si una persona presenta síntomas compatibles con la COVID-19 durante su estancia en las instalaciones universitarias, deberá comunicarlo al profesor o profesora si se encuentra en un aula o al Servicio de Prevención (de 8:00 a 21:00 h) extensión interna 74072, desde exterior +34 963 87 74 07, tras lo cual deberá abandonar el recinto universitario dirigiéndose a su domicilio lo antes posible, evitando contactos estrechos, y contactar de manera inmediata con su centro de salud.

En caso necesario, como la ocurrencia de varios síntomas que puedan evidenciar la consideración de caso sospechoso será trasladada al Centro de Salud Laboral Juana Portaceli (CSLJP), donde se procederá a su aislamiento voluntario y en el que permanecerá provista de mascarilla mientras recibe la asistencia y recomendaciones de los servicios sanitarios. El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y para la persona que le acompañe hasta el CSLJP.

De acuerdo con el Procedimiento de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, el Servicio de Prevención, en la figura del referente COVID, iniciará el protocolo de declaración del caso a la Consellería de Sanitat. El servicio de Prevención colaborará con los técnicos de Salud Pública proporcionando información sobre los contactos estrechos del caso en el ámbito de la Universidad.

Se promoverá el uso de la aplicación Radar-COVID en la comunidad universitaria.

 UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES DOCENTES PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022	  Fecha: 08/09/2021 Página 20 de 21 Edición: 2ª GCD-COVID-19
--	---	--

5. PERSONAL DE REFERENCIA Y EQUIPO COVID-19 DEL CENTRO

El SIPSL dispone de personal de referencia para los aspectos relacionados con la COVID- 19.

Adicionalmente, se dispondrá de una persona referente o, como se recomienda, un equipo para los aspectos relacionados con la COVID-19 en cada Facultad, Escuela u otras estructuras universitarias, con representación del estudiantado, que garanticen el seguimiento y en su caso adaptación de las medidas preventivas implantadas.

Dicha persona referente será el N1 o persona que designe, así como, en su caso, formará parte del equipo para los aspectos relacionados con la COVID-19.

Sería deseable que las personas referentes/equipo COVID-19 organizaran al inicio del curso 2021-2022 una intervención formativa en todos los cursos de los diferentes grados de cada escuela o facultad, proporcionando una información homogénea sobre las medidas preventivas individuales y colectivas frente al SARS-CoV-2 e instruyendo sobre su uso de manera práctica. Esta actividad formativa debería reforzarse incorporando en la Web de la universidad contenidos didácticos (infografías, MOOC, NOOC, audiovisuales, etc.). En este sentido, la información referente a Covid-19 se encuentra disponible en el portal al que se puede acceder en el siguiente enlace: <http://www.upv.es/covid-19/index-es.html> y en el del SIPSL: <https://www.sprl.upv.es/>

6. GESTIÓN PARA LA ENTREGA DE MASCARILLAS AL PERSONAL UPV




Este punto tiene como objeto establecer los mecanismos para la entrega de mascarillas al personal trabajador de la UPV.

Para tal fin, cada entidad -Centro, Departamento, Instituto y Servicio (CDIS)- habrá designado una persona interlocutora con el SIPSL, que puede ser coincidente con la referente, para, entre otras cosas, mejorar la entrega.

Los colectivos que gestiona cada CDIS son los siguientes:

- Los Centros asumen esta gestión para el PAS adscrito a la Escuela y equipos de dirección.
- Los Departamentos asumen esta gestión para el PAS y PDI adscritos al mismo.
- Los Institutos de Investigación asumen la gestión para el Personal Investigador, Técnicos de Laboratorio y el Personal de Administración y Servicios adscritos, mientras que el PDI adscrito a Institutos debe asociarse a los Departamentos, dejando en los Institutos al Personal de Investigación (PAI y PI).
- Los Servicios, Oficinas y Unidades realizan la gestión de entrega de mascarillas a través del interlocutor designado por el Jefe de Servicio, de Unidad o responsable en calidad de N1, el cual gestionará la entrega de mascarillas salvo al personal adscrito a Centros, Departamentos o Institutos.

Los CDIS elaborarán un listado de necesidades estimadas de mascarillas cada 15 días que enviarán al

 UNIVERSITAT POLITÀCNICA DE VALÈNCIA	DIRECTRICES GENERALES ENTIDADES DOCENTES PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL COMIENZO DEL CURSO UNIVERSITARIO 2021-2022	  Fecha: 08/09/2021 Página 21 de 21 Edición: 2ª GCD-COVID-19
--	---	--

Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral (sipsl@upvnet.upv.es) el cual preparará el pedido. Una vez elaborado, se realizará la entrega de las mascarillas solicitadas en un plazo de 48 horas depositándose en los locales previamente indicados por los interlocutores para los aspectos relacionados con la COVID-19.

Con relación a la gestión de entrega de mascarillas en Departamentos, debe tenerse en cuenta que en ocasiones la sede departamental se encuentra en un edificio y el docente está adscrito a un Centro, donde el Departamento no dispone de sede; en este caso se debe centralizar la entrega de mascarillas en el lugar que indique el Departamento (recomendando la secretaría del Departamento) y los docentes acudir a dicho lugar.

Si se produce la necesidad urgente de mascarilla, por pérdida o rotura, por ejemplo, cualquier docente puede acudir a las distintas conserjerías del Campus que disponen de una cantidad de mascarillas suficientes para entregar. En el caso de los Técnicos de Laboratorio y del Personal de Administración adscritos a Departamentos debe establecerse el mismo mecanismo, es decir acudir al lugar indicado por el Departamento o bien, en caso de necesidad por pérdida o rotura, acudir a cualquier conserjería.